

sente a los colindantes don Pedro García Cid y herederos de Trifón Fernández, por ignorarse su paradero, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 22 de febrero de 1984.

El Secretario,

EDICTO

698

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido, que en los autos de Juicio Ejecutivo promovidos por el Procurador don Cándido Sánchez Achirica en representación de "Inducame, S.A. contra don Pedro Ugalde Abona, mayor de edad y vecino de Vitoria, calle Tenerias número 18-4.º-C en reclamación de la cantidad de TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS pesetas de principal, y la de CIEN MIL PESETAS, fijada para intereses y costas, por providencia de fecha 21 de febrero del actual, por ignorarse el paradero de dicho demandado y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

"Monte en Ceberio (Vizcaya) de 2.142 estados o 8.139 metros con 60 decímetros cuadrados que linda, por el Este, Sur y Norte, con monte arbolado del barrio de Ibarra y por el Oeste, con castañal perteneciente al Caserío del Sr. Bengoechea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao partido de Durango. Cajetín Ceberio. Libro 20 folio 160 finca número 765 Inscrición tercera.

"Caserío Tejería, también nombrada Solanagusia que mide 5.711 metros y 50 centímetros cuadrados y linda por el Oeste, con otros del Sr. Picaza del Sr. Ibarra y de Félix Unamuno; por el Norte, con otra de Juan Nicolas de Tollara, por el Este, con el camino nuevo del Valle de Ceberio y por el Sur, con la Calzada vieja. Inscrita en el Registro de la Propiedad en Bilbao. Cajetín Ceberio libro 9 folio 203, finca 154, inscripción séptima.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio de los presentes edictos, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opan a la ejecución si les conviniere.

Dado en Haro, a 21 de febrero de 1984.

EDICTO

653

En méritos de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro (La Rioja) y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Cándido Sánchez Achirica, Procurador de los Tribunales en nombre y representación del Banco de Vizcaya, S.A. contra Toloño S.A. con domicilio en Vitoria en calle del General Loma número 4-2ª planta, bajo el número 142 de 1982, por medio del presente se sacan a pública subasta por segunda vez y por término de 20 días de las fincas que por continuación se insertan formando cada una de ellas un lote distinto.

Fincas objeto de subasta:

A) Local de negocio en la planta baja o firme del edificio "Parque Florida Alta" de Haro, en la Vega, extensión: doscientos dieciséis metros cuadrados. Tiene su acceso por la fachada que da al Parque de la Florida Alta, a través del porche cubierto. Linderos: Norte, portal, zaguan, caja de escalera, número uno, cuarto de aseo de señoras y porche; Sur, solarium, Este, porche cubierto por donde tiene su entrada; y Oeste, paso común sin cubrir, cuota cuatro enteros y medio por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.552, libro 197, finca 16.980. El tipo para esta subasta es de 3.000.000 de pesetas.

B) Local comercial distinguido con el número 3, situado a la derecha entrando del portal, en la planta baja de la casa señalada con el número 3. Ocupa una superficie construida de sesenta y siete metros, treinta y un decímetros cuadrados; tiene acceso propio e independiente de la común del edificio, y linda al Norte, con finca de "Toloño, S.A." destinada a jardines comunitarios y accesos y aparcamientos y con caja de ascensor y escalera; Sur, con calle Castillo San Adrian, Este, con casa propiedad de la Comunidad de Propietarios del Polígono Aiznavarra y Oeste, con portal y con cajas de portal y escalera. Cuota: tres enteros y cincuenta centésimas de otro entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2877, Libro 10, Sección 22, Folio 168, finca 372. Inscrición segunda. Sito en Castillo de San Adrian de Vitoria.

El tipo para esta subasta es de 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la calle Tenerias sin número el próximo día 24 de abril y hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.— Que el tipo es el 75% del señalado para la primera subasta, que fue de 4.000.000 de pesetas por cada lote.

Tercera.— Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131 regla séptima, de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado, en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Haro a 20 de febrero de 1984.

El Secretario,

EDICTO

652

En méritos de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro (La Rioja) y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Zaragozano S.A. representado por el Procurador don Cándido Sánchez Achirica, contra doña María Enriqueta José Blanco Alonso, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, y vecino de Labastida, complejo Blancale, bajo el número 143 de 1932, por medio del presente se sacan a pública subasta por segundo vez, y por término de 20 días, de las siguientes fincas:

1.— "Hereditad en el paraje de Altabaza, que mide dos mil setecientos metros cuadrados. Linda al Norte, camino vecinal, Sur, herederos de Isaac García, Este, ribazo y Oeste, camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia al tomo 732 libro 86, folio 102 finca 9.631". El tipo para esta subasta es de 1.650.000 pesetas.

2.— "Hereditad secano en Alto El Rey, setenta áreas, sesenta y tres centiáreas. Linda Norte, ribazo, Sur, Beatriz Suso, Oeste, herederos de Máximo Vecino y Este, Da-